



Con fundamento en los Artículos 117, fracción VIII, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal"); 77, fracciones XLIX y LI, 129, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (la "Constitución Local"); los Artículos 2 fracción XXX, 26, penúltimo párrafo, 30, 31, y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los Artículos 3 fracción LXVII, 266 ter, antepenúltimo párrafo, y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (el "Código Financiero") y la Sección I, Sección II, Sección V, inciso VI, y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México (la "Secretaría" y el "Estado", respectivamente), a través de su titular, el Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; convoca a las Instituciones de Crédito nacionales interesadas en participar, en el Proceso Competitivo, identificado con el número 002/2017, para llevar a cabo la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente (Revolvente) a Corto Plazo, hasta por la cantidad equivalente en moneda nacional de 142'559,803.83 (Ciento cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos tres punto ochenta y tres) Unidades de Inversión, a favor del Gobierno del Estado de México (el "Financiamiento").

Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Convocatoria, tendrán el significado que se les atribuye en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley de Disciplina Financiera, el Código Financiero, y los Lineamientos.

Calendario				
Periodo de Inscripción	Entrega de Modelo de Contrato de Crédito	Talleres de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo
A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de diciembre de 2017 en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas. Lo anterior con excepción del 6 de diciembre de 2017, cuya hora límite de registro serán las 11:00 horas	El 6 de diciembre de 2017.	1. El primer Taller de Aclaraciones el 6 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas. 2. El segundo Taller de Aclaraciones el 18 de diciembre 2017 a las 11:00 horas.	El 12 de enero de 2018 a las 11:00 horas en la Sala Guadalupe Victoria de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en Lerdo Poniente número 300, puerta 252, primer piso, Palacio Ejecutivo Estatal, Colonia Centro, Toluca, México.	Se dará a conocer, a más tardar, 2 días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría http://finanzas.edomex.gob.mx/

* El calendario arriba señalado podrá modificarse en los términos establecidos en la presente Convocatoria.

Especificaciones del Financiamiento:

Inciso	Características	
a.	Monto de Financiamiento solicitado.	Hasta por la cantidad equivalente en moneda nacional de 142'559,803.83 (Ciento cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos tres punto ochenta y tres) Unidades de Inversión, más intereses, Gastos Adicionales, Gastos Adicionales Contingentes, así como gastos y costos relacionados con la contratación, como pueden ser: impuestos, comisiones, gastos de estructuración, honorarios de asesores financieros, legales, fiduciarios, notariales, de agencias calificadoras y/u otros conceptos para instrumentar el Financiamiento. La Oferta de cada Institución Financiera podrá ser hasta por el total del Monto del Financiamiento. Si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerarán en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado para el Estado, hasta cubrir el monto requerido. El Monto del Financiamiento se contratará directamente por el Estado, mediante la celebración de un Contrato de Crédito Simple (el "Contrato de Crédito"), en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, el Código Financiero, los Lineamientos, y la presente Convocatoria.
b.	Plazo del Financiamiento.	El Contrato de Crédito, tendrá una vigencia hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. En ningún momento la vigencia del Contrato de Crédito podrá ser superior a un año.
c.	Perfil de amortizaciones de capital.	El Financiamiento será liquidado, en una sola exhibición al vencimiento.
d.	Periodo de gracia.	No aplica.
e.	Tipo de tasa de interés.	El Estado ha optado por contratar el Financiamiento, bajo la modalidad de tasa de interés variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho) días, más una sobretasa expresada en puntos base o porcentuales.
f.	Periodicidad de pago de los intereses.	Mensual.
g.	Oportunidad de entrega de los recursos.	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito.
h.	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	El Financiamiento será quirografario.
i.	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
j.	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
k.	Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
l.	Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés.	El Estado no contratará ningún Instrumento Derivado asociado a este Financiamiento.
m.	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.	Los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes tendrán el significado que se le atribuye a dichos términos en los Lineamientos. Los Gastos Adicionales y, en su caso, los Gastos Adicionales Contingentes serán en todo caso ejercidos conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. Las Ofertas presentadas por las Instituciones de Crédito, deberán especificar los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, de conformidad con los Lineamientos. Lo anterior conforme al formato que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo A.
n.	Lugar de recepción de las Ofertas de Financiamiento.	Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
o.	Fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento.	El día 12 de enero de 2018, a las 11:00 horas.
p.	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos (b), (c), (f) y (h)	b) Plazo de un año, es decir, 12 (doce) meses a partir de la celebración del Contrato de Crédito respectivo. c) Perfil de amortización: El Financiamiento será liquidado, en una sola exhibición al vencimiento. f) Periodicidad de pago de intereses mensual. h) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento: El Financiamiento será quirografario.
q.	Tasa Efectiva.	El Estado realizará el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, de acuerdo lo establecido en la Sección V, Apartado VI, de los Lineamientos, y las características presentadas por las Instituciones de Crédito en sus Ofertas, de conformidad con los Lineamientos y el Anexo A. El Financiamiento se adjudicará a la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada que represente la menor Tasa Efectiva para el Estado.
r.	Monto Asegurado.	No aplica.

- La presente Convocatoria para el Proceso Competitivo, relacionado con la contratación de un Financiamiento, a través de un Crédito en Cuenta Corriente (Revolvente) a Corto Plazo, hasta por la cantidad equivalente en moneda nacional de 142'559,803.83 (Ciento cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos tres punto ochenta y tres) Unidades de Inversión, para el Gobierno del Estado de México; es abierta a las Instituciones de Crédito Nacionales y se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página de internet de la Secretaría <http://finanzas.edomex.gob.mx>.
- Las Instituciones de Crédito que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán manifestar su intención de participar por escrito presentado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sito en Lerdo Poniente número 300, Puerta 250, Col. Centro, Toluca, Estado de México o mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica davidgb@edomex.gob.mx, acreditando estar autorizadas para operar como institución financiera mediante la entrega de copia simple de la escritura constitutiva, así como de una copia del poder notarial con facultades para actos de administración y de la identificación oficial del representante legal que solicite la inscripción, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de diciembre de 2017 en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas (con excepción del 6 de diciembre de 2017, cuya hora límite de registro serán las 11:00 horas), debiendo proporcionar una cuenta de correo electrónico para efectos de recibir notificaciones o cualquier documento. Lo anterior, conforme al formato "Manifestación de Interés", que se adjunta como Anexo B.
- El Modelo del Contrato de Crédito del presente Proceso Competitivo será entregado en formato impreso y electrónico en el Primer Taller de Aclaraciones que se llevará a cabo el 6 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, a los representantes acreditados por las Instituciones de Crédito que hayan manifestado su interés de participación.
- Los Talleres de Aclaraciones, así como el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la presente Convocatoria, en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
- Las Ofertas deberán presentarse en idioma español y deberán señalar, como mínimo, de manera específica lo establecido en el numeral 11 de la Sección II de los Lineamientos y el Anexo A de la presente Convocatoria.
- Solo se podrán formalizar los contratos con Instituciones de Crédito nacionales
- En caso de no obtener el mínimo de Ofertas Calificadas de conformidad con lo señalado en los párrafos tercero y último del numeral 9 de los Lineamientos, el Proceso Competitivo será declarado desierto.
- El Estado realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos, y dará a conocer a la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores al acto de Apertura de las Ofertas.
- La Oferta de cada Institución Financiera podrá ser hasta por el total del Monto del Financiamiento.
Si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerarán en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado para el Estado, hasta cubrir el monto requerido.
- La adjudicación del Financiamiento se hará a la Institución Financiera que presente la Oferta Calificada con la menor Tasa Efectiva del financiamiento solicitado.
- Del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se levantará un acta, que servirá de constancia de la celebración de dichos actos; en la que se establecerá: (i) nombre, denominación o razón social de las Instituciones de Crédito participantes, (ii) las Ofertas Calificadas, sus características; y (iii) la Tasa Efectiva ofrecida, de conformidad a lo establecido en la presente Convocatoria; así como cualquier información que el Estado considere necesario asentar.
- Posterior a la celebración de los actos mencionados en el párrafo inmediato anterior, el Estado emitirá un Acta de Fallo que se dará a conocer, a más tardar, 2 (dos) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de Internet de la Secretaría, en el sitio <http://finanzas.edomex.gob.mx/>; el Acta de Fallo hará constar (i) el nombre, denominación o razón social de la Institución Financiera ganadora, (ii) las Ofertas consideradas como No Calificadas y su causa, (iii) así como cualquier otra información que el Estado considere necesario asentar.
- Con fundamento en el artículo 1,939 del Código Civil Federal, así como el artículo 7.180 del Código Civil del Estado de México, la validez de la presente Convocatoria se encuentra sujeta a la condición suspensiva que el Estado obtenga las Dispensas para celebrar financiamientos de corto plazo con base en las disposiciones legales vigentes de la Ley de Disciplina Financiera y del Código Financiero, otorgadas por los fideicomisarios en primer lugar del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/00105, de fecha 29 de noviembre de 2004, celebrado entre el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo (las "Dispensas").

En caso que el Estado no obtenga las Dispensas, el proceso competitivo al amparo de la presente Convocatoria se declarará desierto mediante simple notificación a los participantes, sin responsabilidad alguna para el Estado.

Toluca, Estado de México a 30 de noviembre de 2017.

Lic. Rodrigo Jarque Lira
Secretario
(Rúbrica)